documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta sección 1, IAO, es Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la ley [illegible] conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas. NO CUMPLE CORRECTAMENTE.

PRESENTACIÓN DEL INCISO d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación; en razón que la póliza presentada de la compañía de seguros EL COMERCIO PARAGUAYO tiene validez por 90 (noventa) días desde el 22 de julio de 2010 hasta el 20 de octubre del 2010, sin embargo la póliza extendida no se ajusta al texto requerido del pliego de bases y condiciones Sección IV Formularios de Ofertas, específicamente en el **FORMULARIO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS** que dice: "***Esta garantía permanecerá en vigor durante treinta días posteriores al vencimiento del plazo de validez de la oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada***", y la póliza fue extendida con la siguiente denominación **"PLAZO EN DÍAS 90 (NOVENTA).-**

En base a lo examinado en las documentaciones presentadas por el oferente, no cumple correctamente con las documentaciones sustanciales solicitado en el PBC sección II Datos de la Licitación numeral 18.1 y 19.4., por tanto la oferta de la empresa **PREFABRICADOS S.R.L. QUEDA ELIMINADA**

Seguidamente se ordena las ofertas de menor a mayor según el siguiente detalle:

Número	Denominación	Monto Ofertado
1.	**HMS EMPRESA CONTRUCTORA DEL ING. HUGO MAIDANA SISUL**	143.085.000.-

Se procede a la evaluación de la oferta más baja que corresponde a la empresa unipersonal **HMS EMPRESA CONTRUCTORA DEL ING. HUGO MAIDANA SISUL**, por G. 143.085.000 según el siguiente detalle:

3.1 CAPACIDAD LEGAL:

De análisis legal (ANEXO 1 de este informe) surge que la empresa **HMS EMPRESA CONTRUCTORA DEL ING. HUGO MAIDANA SISUL**, ha dado cumplimiento a Los requisitos documentales exigidos en el PBC relacionado a la Capacidad Legal de la empresa, por tanto **CUMPLE**, con todos los requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones.

3.4 CAPACIDAD FINANCIERA:

Informamos que este comité de evaluación, ha verificado los ratios financieros del oferente, (ANEXO 2 de este informe), y sobre tales conceptos concluimos que ambos cuentan con estados financieros positivos y satisfactorios para la Convocante, con lo cual la información financiera satisface ampliamente las necesidades del Pliego.

3.5 CAPACIDAD EN SUMISTROS:

(ANEXO 3 de este informe) Para medir el grado de cumplimiento del PBC en este tópico evaluativo se toma en consideración la lista de precios, el plan de entregas, cronograma de cumplimiento, capacidad de entregas de bienes y especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo cada uno de ellos. Por tanto el oferente **CUMPLE** con las necesidades en materia de suministro.

Analizado detalladamente la oferta presentada y conforme a los argumentos esgrimidos en los puntos anteriores se concluye que:

Denominación	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Legal;	CUMPLE	
Capacidad Financiera	CUMPLE	
Capacidad en Materia de Suministros	CUMPLE	